



LABORAL

nº 504

Nuevas Tablas Salariales del Convenio de Autoescuelas



Se ha publicado en el BOE nº 160 (6 de julio de 2017) las nuevas Tablas Salariales del Convenio de Autoescuelas.

USO, junto con los sindicatos UGT y CC.OO., y la patronal del sector -CNAE-, alcanzamos el 23 de mayo un acuerdo de Revisión Salarial para los años 2015 y 2016, con unos incrementos de las retribuciones del 0,3% y del 1% respectivamente.

Este acuerdo se alcanza después de varios meses

de negociación, consiguiendo un incremento salarial para estos dos años, que si bien, desde USO hubiésemos deseado que fuese superior, teniendo en cuenta las contrariedades que está atravesando el sector y la desfavorable coyuntura económica de estos años, consideramos que es satisfactorio y supone un punto de inflexión de cara a futuro, ya que implica abandonar la tendencia de congelación salarial que hemos vivido durante el último lustro.

TABLAS SALARIALES 2015

Categoría	Salario Base	Antigüedad/Trienio	Plus Transporte (2)
Director	993,08€	37,72€	38,11€
Profesor	928,05€	33,90€	38,11€
Oficial Administrativo	838,26€	25,04€	38,11€
Auxiliar Administrativo	741,43€	25,04€	38,11€
Aspirante	(1)	16,22€	38,11€
Mecánico	771,60€	25,04€	38,11€
Conductor	771,60€	25,04€	38,11€
Limpieza	632,12€	25,04€	38,11€

TABLAS SALARIALES 2016

Categoría	Salario Base	Antigüedad/Trienio	Plus Transporte (2)
Director	1.003,01€	38,10€	38,49€
Profesor	937,33€	34,33€	38,49€
Oficial Administrativo	846,64€	25,29€	38,49€
Auxiliar Administrativo	748,84€	25,29€	38,49€
Aspirante	(1)	16,38€	38,49€
Mecánico	779,32€	25,29€	38,49€
Conductor	779,32€	25,29€	38,49€
Limpieza	632,44€	25,29€	38,49€

(1) La retribución del Aspirante se corresponderá con la de los contratos de Formación que figuran en el art. 6.

(2) Será abonado solamente por los meses efectivamente trabajados, no devengándose en periodos de Incapacidad Laboral Transitoria o vacaciones.